

ACTA Nº2
AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018

En Muskiz, y en el Salón de Actos del Consistorio, a ocho de febrero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Borja Liaño Abarrategi, y con asistencia de los Sres. Corporativos, don Rufino Manterola Lejarza, don Unai Landaburu Izar de la Fuente, doña Maitane Gallarreta Ferrero, doña Idoia Inoriza Bustamante, don Jesús M^a Romón Martínez, don Edorta Arostegi Lejarza, don Iñaki Zaldúa Calleja, don Asier Iza Ule, don Pedro Serrano Fernández, don Fco. Javier García Gómez y don José M^a Sánchez Puente, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y con asistencia de la Secretaria General, doña Itxaso Apraiz Yáñez.

Declarado abierto el acto por el señor presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de diciembre de 2017, que fue aprobada por unanimidad.
A continuación, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de enero de 2018 que fue aprobada por unanimidad.

DACIÓN DE CUENTA.- El señor alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto de 8 de enero, mediante el que se aprueba modificación de Presupuesto por incorporación de remanentes por importe de 6.432.338,39 €.
- Decreto de 19 de enero, mediante el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2017.
- Decreto de 23 de enero, mediante el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria por habilitación de créditos por importe de 4.887,00 €.
- Decreto de 24 de enero mediante el que se da de baja de oficio en el padrón de habitantes.
- Decreto de 25 de enero, mediante el que se concede exención en el impuesto de circulación 4135-CJJ.

DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º
TRIMESTRE 2017.

Señor alcalde: Da cuenta del estado de la Ejecución trimestral financiera y presupuestaria del cuarto trimestre de 2017.

ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ARRENDAMIENTO DEL
RESTAURANTE BARBADÚN.

Sometido a votación la adjudicación del contrato de arrendamiento del antiguo matadero municipal como bar-restaurante y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, el pleno, con los votos favorables de 6 EAJ/PNV, 1 PSE-EE y 2 XMKB y los votos en contra de 3 EHBildu, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar el contrato de arrendamiento del antiguo matadero municipal como bar-restaurante por el importe IVA excluido de 1.550,00 euros mensuales a la empresa Servicios de Hostelería Peñasca. Así mismo, deberá realizar una inversión en el local IVA excluido de 39.031,00 euros.

Segundo: Notificar este acuerdo, que tendrá carácter definitivo, al adjudicatario y a los demás licitadores.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial Bizkaia y en el perfil del contratante de la Web municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente dio por terminada la sesión, a las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, la Secretaria General, certifico.